

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23

Fax: Avisos: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año CII - N° 27.152 - Montevideo, miércoles 3 de enero de 2007

DOCUMENTOS

Tomo 407

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1

Decreto 545/006

Establécese que el acuerdo suscripto en el Grupo Número 18 "Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones" rige a partir del 1° de julio de 2006.

(2.236*R) Pág. 24-A

2

Decreto 593/006

Establécese que el acuerdo suscrito en el Grupo Número 9 "Industria de la Construcción y Actividades Complementarias" subgrupo 02 y 03 "Cerámica Roja, Blanca, Refractaria, Gres, Ladrillo de campo, Cerámica Artesanal y Productos de yeso", rige con carácter nacional.

(2.275*R) Pág. 24-A

3

Decreto 595/006

Establécese que el convenio colectivo suscrito en Capítulo I del Sub-grupo N° 05 del Grupo N° 08, así como su acta complementaria, rige con carácter nacional.

(2.277*R) Pág. 31-A

4

Decreto 598/006

Establécese que el acuerdo suscrito en el Grupo N° 13 "Transporte y Almacenamiento", rige con carácter nacional.

(2.280*R) Pág. 37-A

5

Decreto 608/006

Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm.

14 (Intermediación financiera, seguros y pensiones) Subgrupo 02 (Entidades que Otorgan Crédito fuera del Sistema Bancario) y Capítulo 03 (Círculos del Ahorro previo) rige con carácter nacional.

(2.290*R) Pág. 38-A

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

6

Decreto 562/006

Apruébanse las tarifas y normas de liquidación y pago de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para los servicios de suministro de agua y saneamiento.

(2.322*R) Pág. 40-A

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

7

Decreto 5.566/006

Promúlgase el Decreto 2.646 de la Junta Departamental, por el cual se aprobó la "Reglamentación sobre la prohibición de tenencia de animales suinos en zonas del Departamento de Artigas", y derógase el Decreto 2.628.

(2.321*R) Pág. 43-A

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

8

Resolución 3.856/006

Cumplase el Decreto de la Junta Departamental, por el cual se exonera del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Sub - Urbana, para aquellos contribuyentes que se encuentren en las condiciones que se determinan.

(2.324*R) Pág. 44-A

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 15-C		Edictos Matrimoniales	Pág. 16-C Pág. 21-C
Apertura de Sucesiones -			Propiedad Literaria y Artística	Pág. 22-C
Procesos Sucesorios	Pág. 15-C		Rectificaciones de Partidas	Pág. 22-C
Convocatorias	Pág. 16-C	Pág. 19-C	Sociedades de	
Disoluciones y Liquidaciones			Responsabilidad Limitada	Pág. 22-C
de Sociedades Conyugales	Pág. 16-C		Venta de Comercios	Pág. 17-C
Emplazamientos	Pág. 16-C		Varios	Pág. 17-C Pág. 23-C
Licitaciones		Pág. 19-C	Estatutos y Balances	
Llamados a Acreedores	Pág. 16-C		de Sociedades Anónimas	Pág. 18-C Pág. 24-C

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública N° 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel